



CONVOCATORIA

**C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.
REGIDOR.**

Con fundamento en los artículos 33, primer párrafo, 34, primer párrafo, y 61, fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como, 15, primer párrafo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a realizarse el día **martes, 27 de junio del año en curso**, a las **20:30 horas**, en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:


a) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autorizan las reformas al "Reglamento para el Reconocimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Mérida", así como el cambio de denominación del citado ordenamiento. 1

b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autorizan Licencias de Uso de Suelo a Restaurantes y Tiendas de Autoservicio.

c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual el Ayuntamiento de Mérida autoriza la Minuta de Decreto de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintitrés, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de gobiernos de coalición.

V.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 26 de junio de 2023.
ATENTAMENTE


AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN

**LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.**